



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

**RESOLUCION No. 011
(Marzo 19 de 2019)**

Por medio de la cual se resuelve una revocatoria directa a solicitud de parte.

**EL DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

En ejercicio de su facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que el día 14 de Marzo de 2019 el Señor JIMMY ALEXANDER PIMENTEL, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 6.804.676, se acercó a la Cámara de Comercio con el fin de cancelar la matricula mercantil del Establecimiento de Comercio RACE FLORENCIA, con matricula No 91272 trámite que se llevó a cabo con normalidad

SEGUNDO: Que el pasado 13 de marzo el señor JIMMY ALEXANDER PIMENTEL, presenta solicitud por escrito en la que desiste del trámite de cancelación, ya que es su deseo continuar desarrollando el objeto social de su establecimiento RACE FLORENCIA.

TERCERO: Que una vez analizadas las actuaciones, y ante la solicitud expresa del señor PIMENTEL, en donde expresamente manifiesta su consentimiento para desistir de la cancelación realizada, esta oficina jurídica,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Revocar la inscripción de cancelación de la Matricula No 91272 correspondiente al establecimiento de Comercio denominado RACE FLORENCIA.

Calle 17 N. 8-72 Esq. - PBX: 435 39 39 - A. A. 194

Web: www.ccflorencia.org.co

E-mail: registro@ccflorencia.org.co
Florencia – Caquetá



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites administrativos correspondientes, ante la coordinación financiera para para hacer la devolución de dinero correspondiente a la cancelación de la matrícula mencionada.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señor JIMMY ALEXANDER PIMENTEL, en la dirección CALLE 19 No 11-43 del Barrio el centro de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019)

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ
Director Jurídico y de Registros Públicos